

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-017-08,  
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO  
DE EQUIPO DE COMPUTO, SOPORTE TECNICO Y OPERACIÓN DEL ESCRITORIO DE SERVICIO**

---

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 29 de octubre de 2008 y con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Auditorio del 4° Piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional 14100001-017-08 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Arturo Pérez Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante del Área Jurídica.
Ing. Fernando Chipui Hernández	Representante del Área Técnica.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los presentes.

Así mismo se dio lectura al dictamen de fallo correspondiente, mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

Las propuestas técnicas presentadas por las empresas **CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V. y MAINBIT, S.A. DE C.V.**, cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Fonacot para la prestación del servicio.

Del análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas antes mencionadas, se desprendió lo siguiente:

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

*"Artículo 45.- Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-017-08,  
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO  
DE EQUIPO DE COMPUTO, SOPORTE TECNICO Y OPERACIÓN DEL ESCRITORIO DE SERVICIO**

*se refiere el artículo 36 Bis de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error."*

Se procedió a realizar la rectificación a la propuesta económica de la empresa **CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.** en el punto "1.6 Licenciamiento y puesta a punto de la Solución de ES" concepto 3 Licencias para clientes el cual tiene un error aritmético al multiplicar la cantidad por el precio unitario, para quedar cómo sigue:

**1.6 Licenciamiento y puesta a punto de la Solución de ES**

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total Antes de IVA	IVA	Precio Total con IVA
			A	B	C=A*B	D=C*0.15	E=C+D
3	Licencias para clientes	Licencias	1100	\$686.49	<b>\$755,139.00</b>	<b>\$113,270.85</b>	<b>\$868,409.85</b>

Se le pregunta al licitante si esta de acuerdo con la corrección, a lo que responde que sí.

Por lo antes expuesto y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se adjudica el contrato para la Contratación Abierta Plurianual del Servicio de Suministro y Mantenimiento de Equipo de Cómputo, Soporte Técnico y Operación del Escritorio de Servicio a la empresa **CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.**, por un importe máximo total de **\$46,119,779.00** más IVA y un importe mínimo total de **\$18,447,911.60** más IVA, el cual se distribuye conforme al cuadro siguiente, ya que presentó una propuesta solvente favorable y reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT, de conformidad con lo señalado en la fracción I del Artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Año	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL SIN IVA
Monto máximo	\$ 2,972,789.00	\$ 9,791,010.00	\$ 11,118,660.00	\$ 11,118,660.00	\$ 11,118,660.00	\$ 46,119,779.00
Monto mínimo	\$ 1,189,115.60	\$ 3,916,404.00	\$ 4,447,464.00	\$ 4,447,464.00	\$ 4,447,464.00	\$ 18,447,911.60

La presente acta surte para la empresa **CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.** para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a más tardar el día 31 de octubre de 2008. Así mismo, se obliga a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe total del contrato, de conformidad con el artículo 56 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el Instituto FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
 ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-017-08,  
 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO  
 DE EQUIPO DE COMPUTO, SOPORTE TECNICO Y OPERACIÓN DEL ESCRITORIO DE SERVICIO**

---

Con lo anterior y siendo las XXXX horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma, la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.

-----

Por parte de los Funcionarios del Instituto Fonacot:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista  
 Representante de la Subdirección General de Administración.

\_\_\_\_\_

Lic. Arturo Pérez Martínez  
 Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.

\_\_\_\_\_

Lic. Celia Najera Alarcón  
 Representante del Área Jurídica.

\_\_\_\_\_

Ing. Fernando Chipui Hernández  
 Representante del Área Técnica.

\_\_\_\_\_

Por parte de los Licitantes:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_